



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

VISTO la Ley N° 27.008 de Presupuesto General de la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de efectuar compensación de incisos y partidas principales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar compensación de créditos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2015, en los programas, incisos y partidas principales, que se indican en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La compensación de incisos y partidas principales a que hace referencia el artículo 1° no modifica el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacio-

//..



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

nal, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y archívese.

RESOLUCIÓN N° 715/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 715/2015

PRESUPUESTO 2015

Erogaciones Corrientes y de Capital

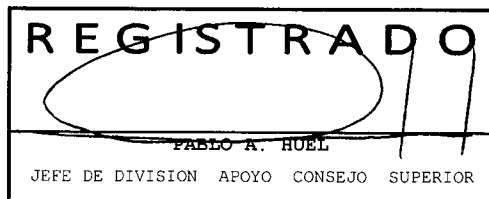
Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función: 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
Programa	01		ACTIVIDADES CENTRALES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL <u>REMANENTE</u>	
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 490.000,00
Inc. 5			TRANSFERENCIAS	\$ 337.575,00
Inc. 5.1			Transferencias al Sector Privado	\$ 337.575,00
			Erogaciones Corrientes	\$ 827.575,00
			TOTAL PROGRAMA	\$ 827.575,00



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 715/2015

PRESUPUESTO 2015

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función: 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 16 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
REMANENTE

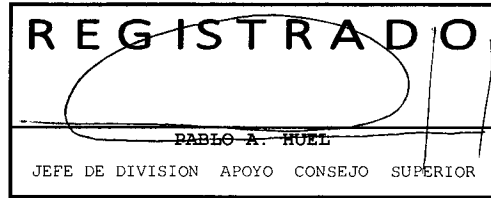
Inc. 1 GASTOS EN PERSONAL \$(- 827.575,00)
 Inc. 1.1 Personal Permanente \$(- 827.575,00)

Erogaciones Corrientes \$(- 827.575,00)

TOTAL PROGRAMA \$(- 827.575,00)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA
RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 715/2015

PRESUPUESTO 2015

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES		IMPORTE EN PESOS	
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES		
1.2.0.0.	NO TRIBUTARIOS		
1.2.9.0.	OTROS	\$	-X-
	TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$	-X-
	TOTAL	\$	-X-